

EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS	DIRECCION
1166407/12	ANDREI-CATALIN TAP	PL. AMADEO MOZART 2 6 B
1166407/12	ELENA-SIMONA DIBU	PL. AMADEO MOZART 2 6 B
1166407/12	JAN-LAURENTIU TAP	PL. AMADEO MOZART 2 6 B
1166542/12	MARIUS STOEAN	MELILLA 38 1 DA
1166542/12	EUGENIA SONEI	MELILLA 38 1 DA
1166542/12	RAZVAN-ROMULUS ROMANESCU	MELILLA 38 1 DA
1166774/12	TOUMANY SIDIBE	PABLO PARELLADA 14 3 DA
1168374/12	FATIMA TAHIR	PEDRO II EL CATOLICO 5 3 IZ
1168374/12	HADDOU AQAJIA	PEDRO II EL CATOLICO 5 3 IZ
1168374/12	ABDELKRIM KHASSAL	PEDRO II EL CATOLICO 5 3 IZ
1168374/12	SI-MOHAMED DAHIRY	PEDRO II EL CATOLICO 5 3 IZ
1168374/12	ABDELJALIL CHIDMI	PEDRO II EL CATOLICO 5 3 IZ
1168374/12	JAMAL EL-ALLAM	PEDRO II EL CATOLICO 5 3 IZ
1168374/12	MOUAD EL-AMMARI	PEDRO II EL CATOLICO 5 3 IZ
1168374/12	MUSTAPHA ADALI	PEDRO II EL CATOLICO 5 3 IZ
1168924/12	FRANKLIN-EFFAH AGYEKUM	DON PEDRO DE LUNA 29 1 DA
1168924/12	VICTOR ONAGHINOR	DON PEDRO DE LUNA 29 1 DA
1168924/12	SANDRA OGIESEWU	DON PEDRO DE LUNA 29 1 DA
1170549/12	OBDULIA VALENZUELA DE VILA	AV. DE CATALUÑA 291 11 5 D
1170757/12	MELANIA SARANGO TANDAZO	RAMON PIGNATELLI 84 1 IZ
1170990/12	KHALID HIDA	INGLATERRA 25 1 A
1170990/12	EL.MOSTAFA RAHHALI	INGLATERRA 25 1 A
1170990/12	RACHID HAMMI	INGLATERRA 25 1 A
1170990/12	YOUNES AARAB	INGLATERRA 25 1 A
1170990/12	ABDELAZIZ OULAHRI	INGLATERRA 25 1 A
1171521/12	RACHID LACHHAB	PEDRO CUBERO 8 4 DA
1171521/12	YOUNES AZZOUZI	PEDRO CUBERO 8 4 DA
1171521/12	M-PILAR LARROSA LARROSA	PEDRO CUBERO 8 4 DA
1171521/12	MOHAMMED AZZOUZI BENJELLOUN	PEDRO CUBERO 8 4 DA
1171521/12	SAMI JALALE	PEDRO CUBERO 8 4 DA
1174251/12	MIGUEL NDONG AKAMA	MARCO MARCIAL 8 1 3
1174336/12	M-FERNANDA IBARRA DURAN	DOCTOR INGANZO 88 4 D
1174446/12	MIHAITA-SORINEL CRISTESCU	GRUPO SAN JORGE 32 2 DA
1174446/12	AURA-PAULA ANDREI	GRUPO SAN JORGE 32 2 DA
1174446/12	JANINA CONSTANTINESCU	GRUPO SAN JORGE 32 2 DA
1174984/12	ANNA-IWONA ZURAWSKA	CANFRANC 5 1 C (CASETAS)
1174984/12	ANNA-ELZBIETA BLAZEJEWSKA	CANFRANC 5 1 C (CASETAS)
1174984/12	ADRIAN-MATEUSZ KORNIAT	CANFRANC 5 1 C (CASETAS)

Dirección de Organización Municipal, Eficiencia Administrativa y Relaciones con los Ciudadanos Unidad de Estadística y Gestión Padronal

Núm. 4.774

Habiéndose dictado decreto del vicecalde y consejero de Presidencia, Economía y Hacienda de fecha 12 de abril de 2013, por el que se acuerda la baja en el padrón municipal de habitantes de Zaragoza por inscripción indebida de las personas que se relacionan en anexo, e ignorándose el actual domicilio de estas, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su notificación mediante su publicación en el tablón de anuncios de su último domicilio conocido y en el BOPZ.

Con carácter previo a adoptar la resolución de baja, se dio audiencia a los interesados mediante la práctica de las pertinentes notificaciones, publicación en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el BOPZ. Igualmente obra en cada expediente informe favorable del Consejo de Empadronamiento.

El procedimiento de baja se tramitó de conformidad con los artículos 15 y siguientes de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local; artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales (Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio), y la Resolución conjunta de la presidenta del Instituto Nacional de Estadística y del director general de Cooperación Territorial, por la que se dictan instrucciones a los Ayuntamientos sobre la gestión y revisión del padrón municipal (apartado II.1.c).

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos, advirtiéndose que contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, según lo dispuesto en el artículo 52.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que ha dictado la presente resolución, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de esta resolución, de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, o directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la notificación de esta resolución, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 10.1 b), en concordancia con el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitarse, en su caso, cualquier otro recurso que se estime pertinente.

Zaragoza, 17 de abril de 2013. — El secretario general, P.D.: La jefe de la Unidad de Estadística y Gestión Padronal, Inmaculada Pérez Aragüés.

ANEXO

Relación que se cita

Expediente	Nombre y apellidos	Dirección
0471383/12	JUAN CARLOS HIDALGO VITERI	BERNARDO FITA 1 2 DA
0472635/12	MOHAMED JARMOUNI	AV. DE AMERICA 91 BJ IZ
0473239/12	SORIN FURDUI	SAN ANTONIO M ^a CLARET 20 3 DA
0475096/12	ANGEL LOPEZ GORRETO	SATURNO 47 BJ
0478278/12	OMAR RAI	CIUDADELA 2 1 B
0479824/12	MIGUEL-PEDRO ESCUDERO	AV. CATALUÑA 185 1 CT
0479824/12	NORMA-EDITH FREAZA	AV. CATALUÑA 185 1 CT
0482176/12	FELIX-SALOMON CORDOVA NUÑEZ	SAN JUAN DE LA PEÑA 169 2 D
0484510/12	IBRAHIMA NDAO	RODRIGO REBOLLEDO 39 4 B
0486403/12	EDWIN-C NWAGBOSO	AGUSTINA DE ARAGON 35-39 1 IZ
0491113/12	YACOUBA KEITA	LUZ 16-18 IZ 3 B
0491113/12	ISSA KEITA	LUZ 16-18 IZ 3 B
0491530/12	IHSAN ALI	EMILIO CASTELAR 55-57 1 IZ
0493593/12	SERGIO LAVILLA MARTINEZ	LUIS LEGAZ LACAMBRA 29 BJ D
0493898/12	RAHMOUNA HAZIL	AGUSTINA DE ARAGON 32 2 IZ
0495168/12	LOLA-LUCRECIA NARVAEZ BENAVIDES	GLORIETA VELAZQUEZ 3 DA 7 2
0495168/12	JORGE-E VELASCO CHASIQUIZA	GLORIETA VELAZQUEZ 3 DA 7 2
0496054/12	ABDERRAHIM HASSANI	CN. CASCAJARES 163 BJ
0496054/12	HANI DRISS	CN. CASCAJARES 163 BJ
0496054/12	ALHASAN BARYON	CN. CASCAJARES 163 BJ
0496482/12	MIGUEL LOPES DE OLIVEIRA-FILHO	REINA DE AFRICA 16 1 A
0497025/12	AHMED BOULEBENE	SAN PABLO 120 1 DA
0497025/12	MOURAD AOUAMRI	SAN PABLO 120 1 DA
0497538/12	AMARANTE DOS ANJOS PINTO	MARIANO CEREZO 8 1
0497624/12	CHAOUKI GRADI	OSTALE TUDELA 5 3 C
0497624/12	AZEDDINE BOUGANDOURA	OSTALE TUDELA 5 3 C
0497624/12	MOHAMED-REDHA BENYOUNES	OSTALE TUDELA 5 3 C
0497624/12	HAMDY-FAWZY-ABDE KHATER	OSTALE TUDELA 5 3 C
0497624/12	BRAHIM SERROUTI	OSTALE TUDELA 5 3 C
0497624/12	AHMED BOUGRIN	OSTALE TUDELA 5 3 C
0497624/12	BRIK LACHGUER	OSTALE TUDELA 5 3 C
0497624/12	SAMI BAHRAOUI	OSTALE TUDELA 5 3 C
0497954/12	KHALED EL.SAMIE-AHMED MOHAMED	MARIA ZAMBRANO 4 3 E
0497954/12	STEFANIA DALI	MARIA ZAMBRANO 4 3 E
0498485/12	VASILE FUDULU	NTRA. SRA. SAGRADA 47 1 DC
0498950/12	LILIA-ELVIRA BARRANCO CABRERA	MARQUES DE LA CADENA 42 5 B
0502331/12	IULIAN AMBROSE	LASIERRA PURROY 5 4 B
0502379/12	AURA-ELENA NARVAEZ ANDINO	CADENA 5-7 2 B
0503632/12	STELIANA DRAGOMIR	MINAS 20-22 2 F
0504395/12	TERECITA SERVELLON	AV. LA JOTA 57 2 D
0504688/12	ESTEBAN-MARTIN PEREYRA COMPANY	ANGEL GANIVET 2 4 E
0505109/12	MARIA GAVAN	AVILA 11 3 IZ
0507015/12	MALICK FALL	SANTIAGO RUSIÑOL 6 2
0507968/12	VILEM KORBA	RUIZ PICASSO 8 3 D
0507968/12	MIROSLAVA KORBOVA	RUIZ PICASSO 8 3 D
0508426/12	JOSE-DAVID FERNANDEZ CONTRERAS	ALBACETE 2 PL DA
0508500/12	IONEL-AUREL MIHAILA	NTRA. SRA. DEL SALZ 51 IZ 2 I
0508500/12	ELENA-CECILIA MIHAILA	NTRA. SRA. DEL SALZ 51 IZ 2 I
0508500/12	GEORGE RAZVAN CIUCIOI	NTRA. SRA. DEL SALZ 51 IZ 2 I
0509570/12	MARIE BARA	COMPROMISO CASPE 115 2 4 F
0511402/12	ANGEL GARCIA GALIANO	BARRIOVERDE 1-3 3 IZ
0512080/12	LEONARDO-FABIO SANTA VERGARA	ROGER DE FLOR 25 4 B
0512080/12	EDILMA-S ALZATE DE RODRIGUEZ	ROGER DE FLOR 25 4 B
0512080/12	RUBEN-DARIO MATEUS TORRES	ROGER DE FLOR 25 4 B
0514388/12	GABRIEL PREDA	DOMINGO RAM 60 PL DA
0514610/12	BRAHIM OJID	CESAREO ALIERTA 97 1 A
0515091/12	MAAZIZ RAHAL	MIGUEL DE ARA 36 2 IZ
0515262/12	HAYDEE MONGO BOSSIO-MENDOZA	JOSE LUIS BORAU 11 1 C
0516710/12	CAMELIA-A IVAN	LUIS BUÑUEL 10 6 D
0517693/12	MHAMAMADOU SIDIBE	FRAY LUIS URBANO 26 3 DA
0517693/12	OUSMANE SAMAKE	FRAY LUIS URBANO 26 3 DA
0517693/12	MADOU COULIBALY	FRAY LUIS URBANO 26 3 DA
0518163/12	DIMITRU COCOS	VICENTE BERDUSAN 20 4
0518580/12	ALEXANDRA-D POPA	PLUTON 1 1 2

Area de Urbanismo, Infraestructuras, Equipamientos y Vivienda

Servicio de Disciplina Urbanística de la Gerencia de Urbanismo

Unidad Jurídica de Control de Actividades

Núm. 4.563

Habiendo resultado fallido el intento de notificación personal en los expedientes que se indican, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 58.1 y 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente se pone de manifiesto que el órgano municipal competente resolvió los expedientes que se relacionan en el anexo I, relativos a solicitudes de licencia de apertura de actividades sujetas al Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, con las condiciones que se indican en dichos acuerdos.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos, advirtiéndose que contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente resolución, ante el Juzgado de

lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

No obstante, previamente podrá interponerse recurso de reposición ante el Consejo de Gerencia en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y artículo 52.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, en su redacción dada por la Ley 11/1999, de 21 de abril, todo ello sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier acción o interponer el recurso que estime pertinente.

Zaragoza, a 15 de abril de 2013. — El jefe de la Unidad Jurídica de Control de Actividades, Antonio Uruén Daza.

ANEXO

Relación que se cita

Número de expediente, fecha, titular, emplazamiento y resolución

974966/2011. Consejo de Gerencia de 14 de marzo de 2013. Silvia María González Herranz. Monterregado, 57. Denegar solicitud de licencia de funcionamiento para el ejercicio de la actividad de bar.

793224/2012. Consejo de Gerencia de 7 de marzo de 2013. Ricardo Lacambra Lapedra. San Juan de la Cruz, 28. Rectificar error material cometido en acuerdo del Consejo de Gerencia de 17 de enero de 2013, teniéndolo por desistido en su solicitud y archivar esta.

Servicio de Disciplina Urbanística de la Gerencia de Urbanismo

Unidad Jurídica de Control de Obras

Núm. 4.564

Habiendo resultado fallido el intento de notificación personal a Francisco Moliner Carod, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 58.1 y 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se pone de manifiesto que el coordinador general del Área de Urbanismo, Infraestructuras, Equipamientos y Vivienda y gerente de Urbanismo, con fecha 31 de enero de 2013 y en expediente 858.207/2012, resolvió:

Primero. — Imponer a Francisco Moliner Carod una multa de 3.000 euros por la comisión de una infracción urbanística leve consistente en desmontaje de estructura de cubierta sin licencia en Torre del Conde junto Balsa del Ojo del Cura, del barrio de Casetas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 274 b) de la Ley 3/2009, de 17 de junio, de Urbanismo de Aragón.

La multa que en este acto se impone se ajusta a las cuantías máxima y mínima señaladas en el artículo anteriormente citado y ha sido determinada conforme a los criterios establecidos en la Ley 3/2009, de 17 de junio, de Urbanismo de Aragón (artículo 274); Ley 30/1992, de 26 de noviembre (artículo 131.3); Reglamento de Disciplina Urbanística, aprobado mediante Real Decreto 2187/1978, de 23 de junio (capítulo II del título III), y, tratándose de infracciones leves, conforme asimismo a las reglas señaladas en el apartado primero, 1, de la resolución que incoó el procedimiento sancionador.

Segundo. — Dar traslado:

—A los interesados.

—A la Unidad de Gestión de Ingresos Urbanísticos para que inicie el correspondiente procedimiento recaudatorio de la multa impuesta. La cantidad que pudiera ingresar el Ayuntamiento como consecuencia de la multa que en este acto se impone deberá afectarse a actividades urbanísticas, de conformidad con el artículo 274 b) de la Ley 3/2009, de 17 de junio, de Urbanismo de Aragón.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación o publicación. Previamente, y con carácter potestativo, se puede interponer recurso de reposición ante el órgano que ha dictado el presente acto en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación o publicación.

Transcurrido un mes desde la interposición del recurso de reposición sin que el Ayuntamiento haya notificado resolución expresa se entenderá aquel desestimado por silencio administrativo, pudiendo interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de seis meses a contar desde el día siguiente a aquél en que se produzca la desestimación presunta del recurso de reposición. Todo ello sin perjuicio de utilizar cualquier otro recurso que estime conveniente a su derecho.

Zaragoza, a 1 de febrero de 2013. — El secretario general, P.D.: El jefe del servicio de disciplina urbanística, Angel Sierra Acín.

Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social

Núm. 4.547

En esta Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social han sido devueltas por el Servicio de Correos, por diversas causas, las notificaciones de las actas más adelante reseñadas, cursadas mediante certificado con aviso de recibo. De

conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27, y para que sirva de notificación a los efectos legales, se relacionan a continuación para su inserción en el BOPZ, figurando número de acta, nombre del sujeto interesado, domicilio e importe en euros.

De liquidación de cuotas e infracción coordinada

ACTA S	SUJETO S INTERESADO S	SANCION
502013008003781	CIMESTAC CONSTRUCCIONS, S.L.L. - C. ARBRES 18, ENTLO.-A - ALGEMESI-	3.681,32
502013008006411	MATE DECORACIÓN, S.L. - CALLE DIONISIO CASAÑAL 3-5, LOCAL - ZARAGOZA	11.753,06
502013008008633	ASISTENCIA DOMICIL. INTEGRAL DE ZARAGOZA S.L. - CALLE PREVISION SOCIAL, 3 - ZARAGOZA	3.375,22
502013008009138	ESPECTACULOS CESAR AUGUSTA, S.L. - CALLE RIO AGUAS VIVAS, 8 - CUARTE DE HUERVA	698,40
502013008009340, 1502013000010981	EMBIID PEREZ, JOSE IGNACIO - CALLE MONASTERIO DE VERUELA 3, PISO 7º PUERTA A - ZARAGOZA	2.538,90 2.504,00
502013008009441, 1502013000013308	CIMESTAC CONSTRUCCIONS, S.L.L. - CALLE ARBRES 18, ENTLO.-A - ALGEMESI	2.893,48 626,00
502013008009643	ALVAREZ FUENTES, MARIA AMPARO - PASEO LAGOS DE ALBA 17, PISO 2-B - ZARAGOZA	2.354,73
502013008009946	S. COOP. LIMITADA SERVICIOS PROFESIONALES ASECOOP, S.C.L. - C. COSO 46, PISO 1º A - ZARAGOZA	6.955,00
502013008010047	NOGARA 100 SL - CALLE MARIA ZAYAS 2 - ZARAGOZA	1.611,32
502013008010148, 1502013000017146	REVISTA ARAGON, S.L. - PASEO DE LA RIBERA 2 ZARAGOZA	9.708,62 626,00
502013008010552, 1502013000015833	CIMESTAC CONSTRUCCIONS, S.L.L. - CALLE ARBRES 18, ENTLO.-A - ALGEMESI	2.221,43 626,00
502013008010653, 1502013000016136	CIMESTAC CONSTRUCCIONS, S.L.L. - CALLE ARBRES 18, ENTLO.-A - ALGEMESI	9.404,86 626,00
502013008010754	ASOCIACION TURISTICA RUTAS POR ARAGON - CALLE ROSALIA DE CASTRO 14, PISO 5 PUERTA D - ZARAGOZA	6.973,12
502013008010855	CARAVANAS MONCAYO, S.A. - CARRETERA HUESCA 9 VILLANUEVA DE GALLEGO	240,36
502013008010956, 1502013000015227	COMERCIAL TEJERO, S.A. - POLIGONO PROALCA C. VELAZQUEZ, NAVE 109 - CADRETE	1.337,56 626,00
502013008011158	ASISTENCIA DOMICILIARIA INTEGRAL DE ZARAGOZA S.L. - CALLE PREVISION SOCIAL 3 - ZARAGOZA	6.533,90
502013008011461, 1502013000016641	INDUSTRIAS SEBASTIAN, S.L. - CARRETERA CASTELLON, KM 3,400, PISO NAV PUERTA 5 - ZARAGOZA	6.087,04 626,00
502013008011562, 1502013000015025	CIA.MERCANTIL PROMOCIONES INDUSTRIALES COMERCIALES Y URBANAS, S.A. - C. MARIA LOSTAL 26 ZARAGOZA	12.674,41 626,00
502013008012168	CALZADOS JELA,S.L. - POLIGONO INDUSTRIAL LA CASAZA, NAVE 17 - UTIEBO	23.277,50
502013008013077	FUEL 2000, S.A. - CALLE CTRA. NACIONAL II KM. 200 CETINA	4.012,13
502013008013178	MONTAJES ELECTRICOS GULES S.L. - CALLE ALBERTO CASAÑAL 31 - ZARAGOZA	12.430,80
502013008015404	ORTEGA MARTINEZ M SANDRA 000771754N, S.L.NE. - CALLE MIGUEL SERVET 13, PUERTA A - ZARAGOZA	504,00

De infracción en materia de seguridad y salud laboral

ACTA S	SUJETO S INTERESADO S	SANCION
1502013000012702	PETROLAIM,S.L. - CARRETERA LOGROÑO, KM. 276 - PEDROLA	160,00
1502013000019772	POCANA 2011 S.L. - CALLE CARLOS SAURA 15., PISO 9º PUERTA A - ZARAGOZA	4.092,00

De infracción en materia de seguridad social

ACTA S	SUJETO S INTERESADO S	SANCION
1502013000015530	FERNANDEZ BUACIER, OLIVIA ISABEL - CALLE RODRIGO REBOLLEDO 25., PISO 3º PUERTA B - ZARAGOZA	10.001,00 y Sanción accesoria
1502013000016540	SAN CLEMENTE 7-9, S.L.-C.SANCLEMENTE,7 - ZARAGOZA	626,00
1502013000017651	OBRAS Y CONSTRUCCIONES ZIMASA, S.L. - POLIGONO VALDECONSEJO, C. ANETO 9, PISO NAV PUERTA 12 CUARTE DE HUERVA	6.251,00 y Sanción accesoria
1502013000018257	CASAS FANDOS, JAVIER VICTOR - CALLE EUGENIA BUESO 00014, PISO 1 PUERTA 2 ZARAGOZA	Sanción no Pecuniaria
1502013000019469	HALLOUMI ---, FATIMA - CALLE JOSE MARIA ALBAREDA 1., PISO 3º PUERTA D CASPE	Sanción no Pecuniaria
1502013000023008	ASOCIACION CULTURAL VIRGEN DEL QUINCHE-CENTRO DE OCIO LATINO - CAMINO HUEGA (SANTA ISABEL) 25 ZARAGOZA	626,00

De infracción por obstrucción en materia de relaciones laborales

ACTA S	SUJETO S INTERESADO S	SANCION
1502013000018459	STETIC HAIR STORE, S.L. - AVENIDA MADRID 187, PISO LOC ZARAGOZA	626,00

De infracción por obstrucción en materia de seguridad social

ACTA S	SUJETO S INTERESADO S	SANCION
1502013000022907	ASOCIACION CULTURAL VIRGEN DEL QUINCHE-CENTRO DE OCIO LATINO - CAMINO HUEGA (SANTA ISABEL) 25 ZARAGOZA	18.750,00